RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultados premiados en cada una de las diez series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 27 de julio de 1971.

1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número 70545

Vendido en Barbate de Franco, Aranjuez, Alicante, Martorell, Barcelona, Vigo, Jaca, San Javier, Motril y Granada.

2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los billetes números 70544 y 70546.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 70501 al 70600, ambos inclusive (excepto el 70545).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 45

7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 5

1 premio de 1.500.000 pesetas, para el billete número 26409

Vendido en Lérida, Palma de Mallorca, Benidorm, Madrid, Cornellá de Llobregat, Vigo, San Sebastián, Murcia, Valencia y Cartaya.

2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los billetes números 26408 y 26410.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 26401 al 26500, ambos inclusive (excepto el 26409).

1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 26575

Vendido en Zaragoza, Ayamonte, Orihuela, Madrid, Manresa, Salamanca, Huelva, Totana, Valladolid y Aspe.

2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 26574 y 26576.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 26501 al 26600, ambos inclusive (excepto el 26575).

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 38043

Vendido en Valencia.

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 43977

Vendido en Jerez de la Frontera.

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 60960

Vendido en Málaga.

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 77377

Vendido en Guecho, Palma de Mallorca, Alicante, Madrid, Barcelona, Sama de Langreo, San Sebastián, Vélez-Málaga, Granada y Fortuna.

16 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en

2650 8437

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en

050	113	185	344	399	568	767	899
053	136	202	365	411	657	838	899
079	148	249	371	488	693	882	993
105	178	251	389	531	752	890	—

Esta lista comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de agosto de 1971.

ESPECIAL DE VACACIONES

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de agosto, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos a 100 pesetas; distribuyéndose 70.000.000 de pesetas en 23.727 premios para cada serie.

Premios de cada serie		Pesetas
2 de	4.000.000 (dos extracciones de 5 cifras) ...	8.000.000
3 de	500.000 (tres extracciones de 5 cifras) ...	1.500.000
4 de	200.000 (cuatro extracciones de 5 cifras).	800.000
20 de	100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	2.000.000
1 500 de	10.000 (quince extracciones de 3 cifras).	15.000.000
4	aproximaciones de 185.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior a los de los que obtengan los dos primeros premios.	742.000
198	premios de 10.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de las centenas de los dos primeros premios	1.980.000
1.998	premios de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de cualquiera de los que obtengan los dos primeros premios	19.980.000
19.998	reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la de cualquiera de las de los que obtengan los dos primeros premios	19.998.000
23.727		70.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de los cinco bombos contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.

Los correspondientes a los premios de 200.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa el 100.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los dos primeros premios, se derivarán las aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los dos primeros premios, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 100.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los dos primeros premios correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los que obtengan cualquiera de los dos primeros premios.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la de cualquiera de los que obtengan los dos primeros premios.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los dos primeros premios.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.